



REGLAMENTO

IV TRAIL PINO SANTO 2026

Trail Running · Ruta de Senderismo

06 de diciembre de 2026

Información general

Organiza: Asociación de Vecinos La Caldera de Pino Santo Alto

Patrocina: Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida.

Colaboran: Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida; Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria; Guaguas Global; Carpintería Barrios; Aguas de Teror; 3Com; Top Time Eventos.

Día de la Carrera: 06 de diciembre 2026

Hora de Salida de la Carrera: 9:00 h

Hora de Ruta de Senderismo: 9:10 h

Distancia del Trail: 12,3 km

Distancia de la Ruta de Senderismo 6,5 km

Cuota de Inscripción: 22 euros Tail, 12 euros Ruta de Senderismo

Categorías:

Absoluto: femenino y masculino.

Trofeo SMD Santa Brígida: Local residente en Santa Brígida, femenino y masculino

Senior femenino, masculino de 18 a 39 años

Veterano 1: femenino y masculino de 40 a 49 años

Veterano 2: femenino y masculino de 50 a 59 años

Veterano 3: femenino y masculino + 60 años

1 - Organización

La IV edición del Trail Pino Santo es una carrera de montaña Trail Running que está organizada por la Asociación de Vecinos La Caldera de Pino Santo Alto, con el patrocinio de la Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida y en colaboración con varias instituciones, empresas y marcas, que en su IV edición correspondiente al año 2026, tiene prevista el día 06 de diciembre de 2026, con salida en el Ayuntamiento de Santa Brígida a las 09:00 horas. Se trata del evento colofón, de periodicidad anual, del proyecto social de recuperación de senderos de Pino Santo, constituido por la institución con fines no lucrativos para la restauración y rehabilitación de caminos reales dentro del ámbito zonal del Paisaje Protegido de Pino Santo. Además, supone una sensibilización de la ciudadanía con los valores naturales y paisajísticos de la zona e intenta diversificar la actividad social del barrio de Pino Santo Alto, de manera a potenciar la participación de nuevos grupos de habitantes-residentes y evitar la despoblación y pérdida de actividad rural.

También se llevarán a cabo, como actividad complementaria no competitiva, la ruta de senderismo guiada con salida en el ayuntamiento de Santa Brígida a las 9:10 horas.

2 – La Ética

Todas las personas que participan en la IV edición Trail Pino Santo, comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento deportivo ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- Respeto a las personas: trato correcto al resto de los corredores/as y demás participantes, a los miembros de la Organización, así como al público asistente y a la población en general.
- Solidaridad: se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- Superación personal, aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- Responsabilidad ambiental: favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el compromiso con el medioambiente.

3 – La Prueba

El Trail Pino Santo en su tercera edición correspondiente al año 2026, tiene 12,3 Km. aproximadamente, medidos por GPS Garmin Fénix 3, los cuales discurren en más de un 80% del recorrido, por senderos y caminos vecinales.

Esta modalidad de la carrera sale del polideportivo de Santa Brígida a las 9:00 y tendrá un límite de horario para terminar la prueba de 3:00 horas.

La Ruta de Senderismo en su IV edición correspondiente al año 2026, tiene 6,5 km aproximadamente, medidos por el GPS Garmin Fénix 3, los cuales discurren en más de 93% por senderos y caminos vecinales.

Esta modalidad no competitiva tendrá un límite de horario de 3:00 horas

4 – Condiciones de Participación

La participación en el IV TRAIL PINO SANTO 2026, estará abierta a corredores/as, que sean mayores de 18 años, aunque se admitirán participantes de 16 y 17 años cumplidos, siempre que presenten autorización firmada por sus padres o tutores para que el menor a su cargo pueda realizar la prueba. Además, es

necesario que la persona interesada, conozca el presente reglamento y acepte las condiciones que en él se establecen. Todos los participantes deberán cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenar el formulario al completo, abonar los costes de su inscripción y firmar el descargo de responsabilidades. En el caso de los menores de edad será suscrito por sus padres o tutores. Cada uno de los participantes deberá ser consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de la prueba en la que se inscriban, y estar perfectamente capacitados y sin limitaciones para hacer frente al recorrido. Los participantes deberán llevar consigo todo el material obligatorio a lo largo toda de la prueba. En los puntos de avituallamiento no se dispondrán de vasos de un solo uso, y podrán rellenar el recipiente que lleven para agua y otras bebidas, pero la comida deberá ser consumida antes de proseguir la carrera, al objeto que no quede ningún tipo de residuos a lo largo del recorrido. En todo caso, se deberán depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos. No está permitido que personas no inscritas acompañen a los corredores/as en la totalidad o parte de la prueba. No está permitido utilizar este evento deportivo como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta prueba.

5 - Material Necesario

Las características intrínsecas de la prueba, así como las imprevisibles condiciones meteorológicas que puedan existir en la fecha de la carrera, requieren que cada corredor/a lleve consigo cierto material OBLIGATORIO para su seguridad, sin el cual no se le permitirá participar. Si en algún momento de la carrera la Organización detectara que algún participante no porta consigo la totalidad o parte de este material, será descalificado y no podrá continuar la prueba. Este control de material se llevará a cabo en los puntos de salida, minutos antes del comienzo de la misma. Asimismo, la Organización podrá llevar a cabo controles de material en puntos determinados a lo largo del recorrido.

Para participar en la IV TRAIL PINO SANTO 2026, cada corredor deberá ir, en todo momento, ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña.

Cada participante deberá llevar consigo el siguiente listado de MATERIAL OBLIGATORIO:

- Deberá portar el dorsal visible en la parte delantera, sin doblar ni recortar.
- Recipiente con capacidad mínima de 0,5 litros,
- Teléfono móvil con el número facilitado en la inscripción, con la batería cargada

y suficiente

- Manta térmica.
- Portar el DNI o Foto del DNI en el móvil, para verificación de su identidad.

Material recomendado:

- Chaqueta impermeable.
- Prenda térmica superior.
- Gorra, braga tipo buff o bandana.
- Silbato.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Bastones telescópicos

6 – Categorías

Las categorías que se establecen en el TRAIL PINO SANTO

Senior masculino. De 16 a 39 años.

Senior femenino. De 16 a 39 años.

Veterano masculino 1. De 40 a 49 años.

Veterana femenina 1. De 40 a 49 años.

Veterano masculino 2. De 50 a 59 años.

Veterana femenina 2. De 55 a 59 años.

Veterano masculino 3. Más de 60 años

Veterana femenina 3. Más de 60 años

Absoluto masculino. De 16 años en adelante.

Absoluta femenina. De 16 años en adelante.

Absoluto masculino Santa Brígida (residentes en Santa Brígida). De 16 años en adelante.

Absoluta femenina Santa Brígida (residentes en Santa Brígida). De 16 años en adelante.

7 – Inscripción

La inscripción se deberá formalizar entre las 12:00 h. del 2 de octubre de 2026, hasta las 23:59 h. del 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar las plazas establecidas en cada una de las modalidades.

Las plazas existentes en cada modalidad son las siguientes:

_ TRAIL PINO SANTO (12,3 km): 250 plazas MINI CIRCULAR (12,3 Km): 250 plazas.

_ RUTA DE SENDERISMO (6,5 Km): 100 plazas.

Para hacer efectiva la inscripción, se deberán seguir los siguientes pasos:

- Rellenar el formulario de inscripción, en la página de Top Time completando todos los campos que aparecen en el mismo y la aceptación del descargo de responsabilidades (en el caso de menores de 18 años, firmado por sus padres o tutores, así como la autorización correspondiente).

- Abonar las tasas correspondientes

La correcta inscripción de cada corredor en el TRAIL PINO SANTO les dará derecho a los siguientes servicios:

- Recibir su dorsal-chip.
- Participar en su modalidad de carrera.
- Recibir bolsa del corredor.

- Guardarropa en la zona de meta.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Uso del dispositivo de seguridad.
- Seguro médico para asistencia sanitaria.
- Avituallamiento líquido y comida en la zona de meta.
- Desplazamiento en guagua desde Pino Santo Alto a la salida en Santa Brígida.

8 – Abonas de Tasas

Las tasas de inscripción para el IV TRAIL PINO SANTO 2026, son las siguientes:

Trail Pino Santo (12,3Km) 22 €

Ruta de Senderismo 12 € Una vez abonado el importe, no se devolverá en caso de no participación del corredor/a, salvo que, por causas imputables a la Organización, ésta decida suspender o cancelar la prueba. En el caso que se tenga que suspender o cancelar la prueba por causas ajenas a la Organización, o por cualquier índole de fuerza mayor -una vez entregada la bolsa del corredor-, no procederá la devolución del importe de la inscripción.

9 – Puntos de Control

Los puntos de control son lugares estratégicamente localizados a lo largo del recorrido, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y de tiempo.

En estos puntos habrá personal de la Organización que dará instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes.

En caso de que falte registro de paso de algún corredor/a por alguno de los puntos de control, se interpretará que éste/a no ha seguido el itinerario de su modalidad. Como consecuencia, sea cual fuere el motivo (evacuación, abandono, incumplimiento voluntario o involuntario del recorrido o de la normativa, etc.), dicho corredor/a se considerará descalificado de la prueba.

Los puntos de control previstos se realizarán normalmente en los puestos de avituallamiento, con el fin de llevar un control de mejor calidad. Además de los puntos especificados, a lo largo del recorrido habrá otros controles indeterminados, cuya localización no será comunicada por la Organización.

10 – Seguridad

En tramos y cruces de carreteras, no estará cortado el tráfico de vehículos. No obstante, la Organización de la prueba dispondrá de personal debidamente identificado, que orientará a los participantes.

Al igual que en todos los puntos importantes del recorrido, en los tramos de carretera del municipio de Santa Brígida y en cualquier otro tramo, será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones por las carreteras y en los cruces.

En caso de abandono, el corredor/a lo realizará en los avituallamientos o puntos de control, excepto que no pueda llegar por su propio pie. La Organización tendrá un dispositivo para llevar al corredor/a al punto necesario.

11- Punto de avituallamiento

Los puntos de avituallamiento previstos a lo largo del recorrido, para la IV

TRAIL PINO SANTO

Km 6,5 aprox.: Iglesia de Pino Santo Alto, Avituallamiento sólido y líquido.

Km 12,3 aprox: Meta. Avituallamiento sólido y líquido. Los avituallamientos líquidos estarán compuestos por agua y sales minerales, y los sólidos por frutas, chocolatinas, frutos secos, etc. Los residuos generados deben depositarse SOLAMENTE en los contenedores ubicados a tal efecto en este punto. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la descalificación de la prueba.

12 – Dorsal Chips

La prueba estará controlada mediante un chip electrónico. Cada dorsal-chip es personal e intransferible, estará personalizado e incorporará los teléfonos de contacto del Centro de Organización y del dispositivo de Emergencias.

Durante la prueba, el corredor/a deberá llevar su dorsal-chip en todo momento colocado, bien visible, en el vientre o en el pecho. En caso de llevar chubasquero o cortavientos, el corredor/a deberá mostrar su dorsal a requerimiento de los Oficiales de competición o cualquier miembro de la Organización. Se permite el uso de porta dorsal.

El dorsal-chip no se podrá recortar, doblar ni modificar. En el momento de su entrega, cada corredor/a deberá rellenar obligatoriamente el reverso del mismo con la información médica de relevancia (como grupo sanguíneo o alergias a medicamentos), así como el teléfono de contacto de una persona a la que avisar en caso de accidente.

El dorsal-chip se entregará a cada corredor/a los días y en el horario especificados por la Organización, que se publicarán a través de la página web (trailpinosanto.com) cuando se acerque la fecha de la carrera. Para recoger el dorsal-chip, así como la bolsa del corredor, se deberá mostrar el DNI o pasaporte en vigor al personal de la Organización. Para recoger el dorsal y la bolsa de otro corredor/a, se deberá presentar autorización firmada, conjuntamente con su DNI o pasaporte (o mostrar foto de los mismos).

13 – Limites Horarios

El recorrido deberá completarse dentro de un tramo horario determinado,

estableciendo las barreras horarias. En el caso de pasar después de ese tiempo establecido por un punto de control, el corredor quedará descalificado y estará fuera de la prueba, debiendo entregar su dorsal. La Organización facilitará su traslado a la zona de meta. En el caso de continuar el recorrido será bajo su exclusiva responsabilidad.

CIRCULAR EXTREMA (12,3Km):

Punto control 1 (Pino Santo Alto) Km 6,5 aprox..... 1h45'

Punto control 2 (Pino Santo Alto) Km 12,3 aprox..... 3 horas

14 – Descalificación

Si un deportista durante su participación, en cualquiera de las modalidades de la IV TRAIL PINO SANTO, incurre en cualquiera de las siguientes acciones, podrá ser descalificado por la Organización:

- Negativa a acatar una orden de los miembros de la Organización de la carrera.
- No asistir a un corredor que se encuentre en problemas.
- Atentar voluntariamente contra el medio natural, es decir: arrojar desperdicios o envases fuera de los contenedores habilitados al efecto, dañar la flora o la fauna, y cualquier otra acción voluntaria que conlleve un impacto en el entorno.
- Ausencia total o parcial del material obligatorio (no portar reserva de agua de una capacidad establecida en el reglamento, teléfono móvil, etc.) desde el punto de salida y durante todo el recorrido de la modalidad en la que participe, hasta su llegada en meta.
- No completar el recorrido, por medios pedestres; tomar atajos; no pasar por algún punto de control o no cruzar la línea de meta, entre otros.
- El deportista no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización o lo lleva modificado. En este caso en concreto, los miembros de la Organización podrán advertir al corredor de esta incidencia, lo que le permitirá subsanarla. De no ser así y de demostrarse que dicho participante no hace caso de las indicaciones de los miembros de la Organización, el corredor será inmediatamente descalificado.
- El corredor es avituallado por algún miembro externo a la carrera fuera de los propios avituallamientos oficiales dispuestos por la Organización de la prueba.
- El participante es acompañado durante más de 50 metros por cualquier

persona no inscrita como corredor.

15 – Abandonos

En caso de que un corredor/a decida abandonar la prueba, deberá indicarlo obligatoriamente al personal de Organización dispuesto en el punto de control más cercano. Si esto no fuera posible, deberá comunicarlo inmediatamente por teléfono, a través del número impreso en su dorsal. Desde que el participante abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, asume que queda fuera de la competición y pasa a ser el único responsable de sus acciones.

16 – Cancelaciones y modificación del recorrido

En caso de cancelación por motivos exclusivamente imputables a la Organización del IV TRAIL PINO SANTO 2026, sólo se devolverá el importe a los participantes si no se le ha hecho entrega de la bolsa del corredor y sucede antes del inicio de la prueba.

En el caso que se tenga que suspender o cancelar la prueba por causas ajenas a la Organización, o por cualquier índole de fuerza mayor (como circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes u otras causas de fuerza mayor, como incendios forestales, corrimientos de tierras, etc.) una vez entregada la bolsa del corredor, no procederá la devolución del importe de la inscripción. En este caso la Organización buscará una fórmula para compensar al participante con una bonificación en la siguiente edición.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, interrumpirla, modificar los tramos horarios o modificar el itinerario de las distintas modalidades, en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

En caso de tener que interrumpir la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición.

17 – Clasificaciones y Trofeos

En la modalidad IV TRAIL PINO SANTO (distancia de 12,3 km.), se distinguen

las siguientes Clasificaciones y trofeos, de los/las tres primeros/as:

Senior masculino. De 16 a 39 años.

Senior femenino. De 16 a 39 años.

Veterano masculino 1. De 40 a 49 años.

Veterana femenina 1. De 40 a 49 años.

Veterano masculino 2. De 50 a 59 años.

Veterana femenina 2. De 50 a 59 años.

Veterano masculino 3. Más de 60 años

Veterana femenina 3. Más de 60 años

Absoluto masculino. De 16 años en adelante.

Absoluta femenina. De 16 años en adelante.

Absoluto masculino Santa Brígida (residentes en Santa Brígida). De 16 años en adelante. (Solamente el primer clasificado)

Absoluta femenina Santa Brígida (residentes en Santa Brígida). De 16 años en adelante. (Solamente la primera clasificada) La ceremonia de entrega de premios forma parte de la propia competición. Por lo tanto, para recibir los premios será imprescindible que cada participante premiado esté presente.

18 – Reclamaciones

Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada, y se presenta a la Organización por escrito indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma

Para presentar una reclamación, el corredor o corredora deberá dirigirse al punto de meta, donde tendrá a su disposición hojas de reclamaciones. Se recomienda realizar este trámite durante el transcurso de la carrera y antes de la entrega de premios.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados. Toda reclamación deberá formularse verbalmente a un miembro de la organización.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por dos miembros de la organización y el director técnico de carrera, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 20€.

19 – Responsabilidades

Las personas inscritas en el IV TRAIL PINO SANTO 2026, participan entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar el recorrido elegido.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

20 – Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento, por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.